TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO DEL SENEPA" I.D. N° 397.271.-

---

CONTRATO Nº 31/2021

SALOTEX S.R.L.

ID: 397.271

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2021

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Gustavo Adolfo Chamorro Cristi
Director General
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

SALOTEX S.R.L

CONTRATO N° 31/2021

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo Del Servicio Nacional de Erradicación Del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SALOTEX S.R.L.** con **RUC N° 80019889-1** domiciliada en Jejui N° 128 c/ Independencia Nacional – Asunción, Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis Eduardo Salomón Nunes, con cédula de identidad N° 1.490.720, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO DEL SENEPA" - I.D. N° 397.271, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO DEL SENEPA – I.D. N° 397.271"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **397.271**

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

SALOTEX S.R.L.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE CAMPO DEL SENEPA" - I.D. N° 397.271**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 088.- de fecha 24 de noviembre de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

EMPRESA: SALOTEX S.R.L. RUC: 80019889-1

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	BOTAS DE CUERO Botas alpina (tipo militar), cano largo mínimo 25cm, cuero hidrófugo de 2mm de espesor, cano forrado con fibra (no tejido) cocido, directamente al cabezal, ojalillo metálico en color negro, plantilla de montaje con tratamiento anti-hongo, enchufada de goma plantillo de montaje en fibra (no tejido) 2,0 confort en EVA antibacteriana, cordones de algodón, lengüeta en cuero natural sin tratamiento químico.	PAR	550	FUJIWAWRA	NACIONAL	PAR	177.407	97.573.850
							MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	97.573.850

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Lic. Andrés Chamorro Gorresi
Director General
SALOTEX S.R.L.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes noventa y siete millones quinientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta mil IVA incluido. ----------**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA en el Departamento de Suministros del SENEPA ubicado en la Calle Tatajyva N° 1084 casi Brasil de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs. los documentos que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

CRONOGRAMA DE ENTREGA: EJERCICIO 2021

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
5	BOTAS	550	UNIDAD	UNIDAD	Será indicado por la Convocante de Lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 hs.	Posterior a la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra y/ Servicios, y una vez recepcionado por el oferente, el mismo deberá entregar el bien adjudicado en un plazo no mayor a 45 días corridos conforme a lo estipulado en la Orden de compra y/o servicios.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La ***Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. – SENEPA.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 45 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SALOTEX S.R.L.

presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16.- mes Diciembre y año 2021.-.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA
Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Gorresi
Director General
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
LIC. CRISTINO BENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROVEEDOR
SALOTEX S.R.L.